De: Johanna Yisela Moreno Riveros
A: Atencion al Ciudadano
Cc: Martha Cecilia Cantor Mendoza; Andres Felipe Molina Barrios
Asunto: Solicitud Prorroga Contrato No. 23001227 01 H3 de 2023
Fecha: miércoles, 4 de diciembre de 2024 5:22:14 p. m.
Archivos adjuntos: image003.png
image004.png
image005.png
image006.png
image007.png
image008.png
image009.png
image010.png
Solicitud Prorroga AEROCIVIL - Contrato No. 23001227 01 H3 de 2023 .pdf

---

Bogotá, D.C., 04 de diciembre de 2024

Señores
MARTHA CANTOR
ANDRÉS MOLINA
Supervisores Contrato No. 23001227 01 H3 de 2023
Avenida El Dorado No. 112 – 09
Bogotá, D.C.

ASUNTO: Solicitud de prórroga al plazo de ejecución de contrato de la referencia

Respetados señores,

Por medio del presente correo, me permito remitir adjunto el documento con la solicitud de prórroga del plazo de ejecución del contrato No. 23001227 01 H3 de 2023, vigente actualmente y con fecha de finalización programada para el 16 de diciembre de 2024.

Dicha solicitud tiene como objetivo garantizar el cumplimiento de las actividades y compromisos estipulados en el contrato, permitiendo concluir adecuadamente las tareas asignadas y mantener los estándares de calidad requeridos.

Agradezco de antemano su atención y quedo atenta a cualquier comentario o requerimiento adicional.

Cordialmente,

Johanna Yisela Moreno R.
Ingeniera de Sistemas
Gerente de Proyectos
Tel. (601) 7944507 Ext. 1003
johannam@bextsa.com
www.bext.com.co
Calle 56 # 7-85 Of. 302
Bogotá, Colombia.

The Best Experience in Technology S.A.S. - BEXTechnology S.A.S.

Calle 56 # 7-85, oficina 302, Bogotá - Colombia | PBX: +57 601 794 4507 | mercadeo@bextsa.com | www.bextsa.com

“En Bextechnology somos responsables con el medio ambiente, cumpliendo con nuestra política de Cero papel". Considera tu responsabilidad antes de imprimir este correo. Si vas a imprimir una hoja innecesariamente, piensa en cuántos árboles dejan de existir."

Bogotá, D.C., 04 de diciembre de 2024

Señores
MARTHA CANTOR
ANDRÉS MOLINA
Supervisores Contrato No. 23001227 01 H3 de 2023
Avenida El Dorado No. 112 – 09
Bogotá, D.C.

ASUNTO: Solicitud de prórroga al plazo de ejecución de contrato de la referencia

Respetados señores,

Como es de su pleno conocimiento, este Contratista se encuentra en ejecución del contrato No. 23001227 01 H3 de 2023, cuyo objeto es el "Diseño, Construcción y Puesta en Funcionamiento del Portal de la Intranet", para ser ejecutado entre el 07 de marzo de 2024 y el 16 de diciembre de 2024, negocio jurídico que hoy por hoy reporta un avance significativo de ejecución, pero que ha evidenciado una serie de dificultades, ajenas a la voluntad de las partes, como el tiempo transcurrido en el proceso de selección, para un proyecto correctamente planificado para 12 meses de ejecución, entre otras, conforme lo pasaremos a exponer:

1. Consideraciones

a. Que LA AEROCIVIL mediante la Resolución 02547 del 30 de noviembre de 2023, ordenó la apertura del proceso de contratación, bajo la modalidad de Licitación Pública identificada con el No 23001227 H3 DE 2023, con el objeto "*DISEÑAR, CONSTRUIR Y PONER EN FUNCIONAMIENTO NUEVOS PORTALES (EXTRANET E INTRANET) PARA LA ENTIDAD (VF)*"

b. Que LA AEROCIVIL mediante la Resolución 00291 del 19 de febrero de 2024 adjudicó al proponente THE BEST EXPERIENCE IN TECHNOLOGY S.A.S la Licitación Pública No. 23001227 H3 DE 2023, cuyo objeto es "DISEÑAR, CONSTRUIR Y PONER EN FUNCIONAMIENTO NUEVOS PORTALES (EXTRANET E INTRANET) PARA LA ENTIDAD (VF)", distribuido por lotes. Lote No. 1 "DISEÑAR, CONSTRUIR Y PONER EN FUNCIONAMIENTO EL PORTAL DE INTRANET", y un plazo de ejecución hasta el dieciséis 16 de diciembre de 2024.

c. Que, entre la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL, en calidad de contratante, y, THE BEST EXPERIENCE IN TECHNOLOGY S.A.S en calidad de contratista, se suscribió el Contrato de Prestación de Servicios No. 2001227 01 H3 de 2023, cuyo objeto se estipula en la cláusula primera, de la siguiente manera:

> ***"(...) PRIMERA. - OBJETO: EL CONTRATISTA*** *se obliga para con LA AEROCIVIL a "DISEÑAR, CONSTRUIR Y PONER EN FUNCIONAMIENTO EL PORTAL DE INTRANET". cumpliendo las especificaciones técnicas, tiempos y valores contenidos en el pliego de condiciones y demás documentación del proceso de selección y la propuesta presentada, junto con las subsanaciones y aclaraciones efectuadas sobre esta, de fecha 26 de diciembre de 2023."*

d. Que, el plazo de ejecución del Contrato No. 2001227 01 H3 de 2023 se contempla en la cláusula CUARTA, hasta el día 16 de diciembre de 2024; de la siguiente manera:

> *"(...)* ***CUARTA. - PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:*** *El plazo de ejecución del presente contrato, es hasta el 16 de diciembre de 2024, término contado a partir de la suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para la ejecución del contrato.".*

e. Que, el Acta de inicio del Contrato No. 2001227 01 H3 de 2023 se suscribió entre la supervisión del contrato y el contratista el día 07 de marzo de 2024.

f. Que, en atención a las situaciones contractuales que se han presentado durante la ejecución del contrato las cuales han afectado el cronograma de actividades inicialmente establecido, se hace necesario realizar la presente solicitud de prórroga al contrato No. 2001227 01 H3 de 2023, por un término de dos (02) meses, es decir, hasta el día dieciséis (16) de febrero de 2025.

Justificación

La solicitud de ampliación del plazo se fundamenta en los siguientes puntos clave:

1. **Naturaleza del proyecto y cronograma del Proceso:**

   El proyecto fue diseñado originalmente para ejecutarse en un plazo mayor, en concordancia con su tipo y magnitud. No obstante, el cronograma sufrió modificaciones previas a su adjudicación, lo cual ajustó significativamente el tiempo disponible para su ejecución.

2. **Aprobación y adjudicación**

   El contrato fue adjudicado mediante la resolución N.° 00291 del 19 de febrero de 2024, varios meses después de las modificaciones iniciales al cronograma del proceso precontractual, lo que redujo la ventana de ejecución efectiva a 10 meses.

3. **Cumplimiento proactivo durante la ejecución:**

   A pesar de las limitaciones en el plazo contractual, el equipo ha trabajado con actividades en paralelo para garantizar el cumplimiento de los objetivos establecidos dentro del tiempo previsto.

4. **Requerimiento de tiempo adicional:**

   Actualmente, se han identificado actividades pendientes esenciales para la culminación del proyecto, cuya ejecución requiere un período adicional. Esta solicitud se presenta únicamente para ampliar el plazo de ejecución, sin implicar modificaciones al presupuesto establecido en el contrato.

5. **Nueva fecha de terminación propuesta:**
   La extensión de dos (2) meses llevaría la nueva fecha de finalización al 16 de febrero de 2025, lo que permitirá cumplir con los objetivos trazados sin comprometer la calidad de los entregables.

Avances del Proyecto

El proyecto está estructurado en 10 etapas, de las cuales 3 ya se han completado al 100%. El avance logrado hasta ahora ha sido posible gracias a un enfoque de trabajo paralelo, lo que ha permitido progresar simultáneamente en diversas etapas.

Actualmente, la **Etapa 4: Implementación de la Intranet**, presenta un avance del 98%. En esta etapa nos encontramos en la fase final, que incluye:

- La carga de Contenido.
- Pruebas internas.
- Pruebas funcionales.

Desarrollos

Desde el equipo de ejecución del Contrato 2001227 01 H3 de 2023 se están realizado desarrollos de acuerdo con los requerimientos que han dado las diferentes dependencias de AEROCIVIL.

El progreso en las etapas restantes también es significativo y se encuentra en desarrollo. Este enfoque estratégico garantiza que el proyecto mantenga un ritmo constante hacia su finalización.

Estado del Proyecto

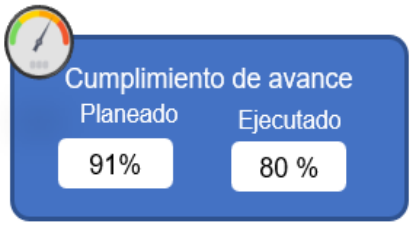

Etapas del Proyecto

Proyecto AEROCIVIL	Planeado	Ejecutado	Atrasos	Causas del retraso
Intranet Aerocivil	**91%**	**80%**		
Inicio	**100%**	**100%**		
Planeación	**100%**	**100%**		
Ejecución	**92%**	**80%**		
Etapa 1 - Diseño, Configuración de la arquitectura de solución y Diseño Portal Intranet	100%	100%		
Etapa 2 - Organización y Estructura (Web Strategy)	100%	100%		
Etapa 3 - WIREFRAMES y Prototipado	100%	100%		
Etapa 4 - Implementación	100%	98%	Implementación Subsitio Normativa	Pendiente la definición por parte de AEROCIVIL, de los campos del formulario del Cargue de información de Normativa.
Etapa 5 - Migración y Gestión de Contenido	83%	54%	Se inició la migración manual, para realizar la carga de contenido de la nueva intranet que se está implementando.	Se han tenido problemas con el aplicativo para realizar la migración automática y debido a eso tenemos que hacerla manual.
Etapa 6 - Diseño y Ejecución de Pruebas	91%	64%	Proceso de Pruebas del equipo funcional de Aerocivil	
Etapa 7 - Modelo del Gobierno y Gestión de la INTRANET	100%	89%	Pendiente revisión de la documentación entregada	AEROCIVIL – Pendiente revisión de la documentación entregada.

Etapa 8 - Capacitación - Transferencia de Conocimiento	0%	0%	Inicio de capacitaciones	Para iniciar las capacitaciones se requiera que la intranet estuviera implementada, debido a que esto ya se dio, se esta elaborando el temario para la capacitación.
Etapa 9 - Gestión del Cambio	86%	59%	Atraso en las actividades de Gestión del Cambio	Bext, inicio las actividades de Gestión del Cambio tarde. Demora de Aerocivil en la revisión y aprobación de los documentos entregados.
Etapa 10 - Documentación	74%	4%	Elaboración de los manuales técnico y funcional	Se inició la elaboración de los manuales, con la finalización de la implementación de la intranet.
Desarrollos Intranet	80%	40%	Pendiente las aprobaciones de los casos de uso para los desarrollos requeridos por el GRUPO GESTION DE MANTENIMIENTO DTANA, inicio de la construcción de las funcionalidades de cumpleaños, Solicitud de elementos de consumo al almacén y de los micrositios de las Direcciones Regionales	El área usuaria de Aerocivil realizo la revisión y quedo pendiente la entrega de una información del área de comunicaciones. Bext esta realizando la estimación del desarrollo y elaboración del Mockup No se ha hecho entrega por parte de Aerocivil de la información de acceso a las vistas a las bases de datos Oracle, afectando los desarrollos solicitados para la intranet.

Como resultado de los factores mencionados, estimamos un impacto en tiempo en el cronograma de trabajo, lo cual requiere aproximadamente dos (2) meses para completar todas las actividades previstas en el plan de trabajo.

Ahora bien, se debe hacer mención a que, en atención a la magnitud de la ejecución del Contrato No. 2001227 01 H3 de 2023 inicialmente estaba planeada por la entidad para que se ejecute por un plazo estimado de doce (12) meses: cómo se puede observar en el cronograma establecido en la resolución No. 02547 del día 30 de noviembre de 2023, mediante la cual la directora administrativa (e) de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL ordenó la apertura de la Licitación Pública NO. 23001227 H3 DE 2023, que tiene por objeto *"DISEÑAR, CONSTRUIR Y PONER EN FUNCIONAMIENTO NUEVOS PORTALES (EXTRANET E INTRANET) PARA LA ENTIDAD (VF)"*, se establece que la audiencia de adjudicación del contrato se realizará el día 29 de diciembre de 2023 y, la publicación del Acto Administrativo de Adjudicación del Contrato o de Declaratoria de desierta se realizaría dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la celebración de dicha audiencia.

En ese orden de ideas, puede observarse que el proceso contractual inicialmente estaba previsto para ser adjudicado y celebrado en el mes de diciembre de 2023. No obstante, debido a modificaciones en el cronograma del proceso de contratación, la adjudicación del Lote No. 1 "DISEÑAR, CONSTRUIR Y PONER EN FUNCIONAMIENTO EL PORTAL DE LA INTRANET" se llevó a cabo mediante Resolución 00291 del 19 de febrero de 2024. Así, puede observarse que se afectó el cronograma de adjudicación y, por tanto, la planeación que inicialmente estaba establecida para que se lleve a cabo la ejecución del contrato.

Aunado a lo anterior, el Contrato No. 23001227 01 H3 DE 2023 solo fue legalizado hasta el día 05 de marzo de 2024 y el Acta de Inicio del Contrato fue suscrita el día 07 de marzo de 2024. En atención a lo cual se vio considerablemente reducido el plazo de ejecución, que se estableció hasta el día 16 de diciembre de 2024.

En consecuencia, de lo anterior, puede resumirse lo siguiente: la entidad contratante tenía establecida dentro de su planeación que la adjudicación del contrato se realice durante el mes de diciembre de 2023 y su ejecución vaya hasta el día 16 de diciembre de 2024. No obstante, mediante modificaciones al cronograma del proceso de contratación, se postergó la adjudicación del contrato que solamente se llevó a cabo el día 19 de febrero de 2024. Esto afectó los tiempos de ejecución que se tenían previstos para el contrato y retrasó el inicio de la ejecución hasta el día 07 de marzo de 2024, disminuyendo en forma considerable el plazo de ejecución que inicialmente se tenía planeado para el contrato por causas no imputables al contratista.

Finalmente, debe mencionarse la cláusula DÉCIMA CUARTA. - FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO del Contrato No. 23001227 01 H3 de 2023, que reza de la siguiente manera:

> *"(...)* ***DÉCIMA CUARTA. - FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO: Las*** *partes quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o por la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del presente contrato, cuando el incumplimiento sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor y caso fortuito debidamente invocadas y constatadas de acuerdo con la ley y la jurisprudencia colombiana (...)"*

Como se deriva de la cláusula anteriormente transcrita, se pueden presentar situaciones de demora en la satisfacción de las prestaciones a cargo de las partes por situaciones de fuerza mayor o caso fortuito, causas que por su naturaleza no son atribuibles a las partes. Una de las causas que se presentó es la infraestructura en la que se encuentra la actual intranet que ha presentado errores lo cual ha dificultado realizar migraciones de forma masiva, teniendo que hacerla de forma manual. Estas situaciones, no atribuibles al contratista, han afectado el plazo de ejecución del contrato y los cronogramas inicialmente previstos,

Por las razones anteriormente expuestas, se requiere la prórroga en el plazo de ejecución del contrato, tiempo en el cual se finalizarán las actividades pendientes.

Cronograma

De acuerdo con el estado del proyecto se evidencia que tenemos actividades pendientes por finalizar correspondientes a la implementación, migración y gestión de contenido, diseño y ejecución de pruebas, modelo del gobierno y gestión de la intranet, capacitación y transferencia de conocimiento, gestión del cambio, documentación, salida en vivo y la finalización de la bolsa de horas en desarrollos ya identificados.

De conformidad con lo anterior, se propone el siguiente cronograma de ejecución:

Proyecto AEROCIVIL		
Intranet Aerocivil	**Fecha Inicio**	**Fecha Finalización**
Etapa 4 - Implementación	12/08/2024	16/012024
Etapa 5 - Migración y Gestión de Contenido	1/11/2024	10/01/2025
Etapa 6 - Diseño y Ejecución de Pruebas	15/10/2024	17/01/2025
Etapa 7 - Modelo del Gobierno y Gestión de la INTRANET	26/09/2024	10/02/2024
Etapa 8 - Capacitación - Transferencia de Conocimiento	16/12/2024	15/01/2024
Etapa 9 - Gestión del Cambio	10/09/2024	15/01/2024
Etapa 10 - Documentación	02/12/2024	30/12/2024
Salida en vivo	10/02/2024	11/02/2024
Desarrollos Intranet	10/10/2024	10/02/2024

SOLICITUD YA EN CONCRETO.

Actualmente, se han identificado actividades pendientes esenciales para la culminación del proyecto, cuya ejecución requiere un período adicional. Esta solicitud se presenta únicamente para ampliar el plazo de ejecución, sin implicar modificaciones al presupuesto establecido en el contrato.

La extensión de dos (2) meses llevaría la nueva fecha de finalización al 16 de febrero de 2025, lo que permitirá cumplir con los objetivos trazados sin comprometer la calidad de los entregables.

Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, y lo previsto en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y la Ley 1882 de 2018 y las demás normas concordantes, de la manera más atenta, nos permitimos presentar para su correspondiente estudio, aprobación y posterior trámite, la solicitud de una prórroga del plazo inicial del contrato, para las vigencias 2024-2025, de sesenta (60) días, iniciando el 17 de diciembre de 2024.

Agradecemos su comprensión y consideración a esta solicitud, que busca garantizar el éxito del proyecto en beneficio de todos los involucrados. Quedamos atentos a sus comentarios y a las indicaciones necesarias para formalizar esta extensión.

Atentamente,

Hector Martin Rodriguez Acevedo
Representante Legal
The Best Experience in Technology S.A.S